ACTA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE IDONEIDAD DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CELEBRAR UN COTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Modalidad de selección	Contratación Directa	
Clase de contrato	Prestación de Servicios	
Objeto del proceso	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÌA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA PUTUMAYO ORGANIZACIÒN, ARCHIVO Y GESTIÒN DOCUMENTAL"	
Nombre del oferente invitado	LUISA FERNANDA BOTINA VIVEROS	
Presento propuesta	SI	NO
	X	

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de mayo de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

El Presidente del Concejo Municipal, junto a la Secretaria General del Concejo; a continuación procederá a realizar la verificación del cumplimiento por parte del oferente de las exigencias establecidas por la entidad en los estudios previos.

Requisito verificado	SI	NO	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta. (Propuesta técnica y económica)	X		Se presenta propuesta técnica y económica en debida forma
Formato Único de Hoja de vida (función pública).	X		Presenta formato de la función pública, debidamente diligenciada y firmada.
Declaración Juramentada de bienes y rentas – Formato de la Función Pública.	X		Presenta declaración de bienes y rentas debidamente diligenciada.
Fotocopia del documento de identidad	X		Presenta cedula de ciudadanía No.1.124.861.574 expedida en Mocoa (P)
Antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	X		Presenta certificado, no registra antecedentes disciplinarios.
Antecedentes fiscales(contraloría)	X		Presenta certificado, no registra antecedentes fiscales.
Antecedentes Judiciales	X		Presenta certificado, no registra antecedentes judiciales.

Antecedentes medidas correctivas	X		Presenta certificado, no registra antecedentes de medidas correctivas.
No estar registrado como deudor alimentario moroso	X		Presenta certificado, no se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de deudores morosos (REDAM).
Inhabilidades por delitos cometidos contra menores de 18 años.	X		Aporta certificado por delitos cometidos contra menores de 18 años, no registra inhabilidades por este hecho.
Fotocopia del Registro Único Tributario	X		1124861574 0
Fotocopia Libreta Militar		X	No aplica
Certificado de un médico ocupacional	X		Certificado de aptitud laboral de fecha 07 de Julio de 2026 con concepto: apto con patología que no interfiere su labor

EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

En coherencia con lo verificado para la idoneidad del contrato en cuestión, se determina que la persona no requiere experiencia especifica debido a la naturaleza general y administrativa del apoyo a prestar.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Analizado la hoja de vida y el perfil profesional de la persona invitada con respecto a las actividades establecidas en los estudios previos, **CERTIFICAMOS** que la persona contratar es idónea y cuenta con los elementos de formación y experiencia requeridos por esta dependencia, que la hacen idónea para ejecutar el contrato a celebrar.

Dado en Mocoa, Putumayo el 22/07/2026.

RESPONSABLE

OCTAVIO EDIVER DÌAZ DELGADO
Presidenta Concejo Municipal de Mocoa

RESPONSABLE

ANA LISBETH MORA MOLINA
Secretaria General

	CONCEJO MUNICIPAL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Nit:846001181-9
	FORMATO CERTIFICADO DE IDONEIDAD
	Página: 1 de 1

TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión
		X

El Concejo Municipal de Mocoa requiere contratar a una persona con el siguiente objeto:

OBJETO DEL CONTRATO.
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÌA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOCOA PUTUMAYO ORGANIZACIÒN, ARCHIVO Y GESTIÒN DOCUMENTAL"

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Mediante acta de elección elección No.102 de noviembre 23 de 2025, el Concejo Municipal de Mocoa designó al señor **OCTAVIO EDIVER DÌAZ DELGADO** como presidente del Concejo Municipal de Mocoa, quien tomó posesión del cargo mediante Acta No.125 del 27 de Diciembre de 2025, y por lo tanto es su representante legal facultado para entre otros actos, firmar los actos y contratos que sean necesarios en desarrollo de la administración y ejecución presupuestal (Literal H Artículo 77 Acuerdo No.022 de septiembre 15 de 2010), nombrar y remover los empleados de la corporación, que sean de libre nombramiento y remoción de acuerdo a las observancias de las normas contenidas en las normas que regulan la contratación de la Administración Pública (Literal K Art. 77 Acuerdo No.022 de septiembre 15 de 2010).

En virtud de lo anterior este despacho **CERTIFICA**, que analizada la hoja de vida de la señora LUISA FERNANDA BOTINA VIVEROS, identificada con cédula de ciudadanía 1.124.861.574 Expedida en Mocoa Putumayo y sus documentos anexos, el proponente cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto descrito, habiendo demostrado idoneidad en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión con la señora LUISA FERNANDA BOTINA VIVEROS.

Para constancia se firma en Mocoa, Putumayo el día 22 de Julio de 2026.

OCTAVIO EDIVER DÌAZ DELGADO
Presidente Concejo Municipal De Mocoa

ANA LISBETH MORA MOLINA
Secretaria General Concejo